

Términos y Condiciones de contratación – Aplicación Apple Pay

Tarjetas Banco de Chile en Apple Pay

El usuario, titular o adicional de una tarjeta de débito y/o crédito emitida por Banco de Chile, declara conocer y aceptar que al enrolar sus tarjetas de débito y/o crédito en la aplicación Apple Pay, podrá autorizar pagos con cargo a las tarjetas enroladas, utilizando en cualquier terminal de pago que cuente con sistema contactless, su dispositivo móvil en reemplazo de la tarjeta física y sin ingreso de PIN, en los términos y condiciones que se indican a continuación:

1. Introducción

Apple Pay es un servicio gratuito que corresponde a una billetera electrónica proveído por Apple, que está sujeto a los términos y condiciones de Apple Pay., que el usuario ha aceptado en la plataforma Wallet. En todo lo no previsto en estos términos y condiciones, regirá lo indicado en los términos y condiciones de Apple Pay.

El servicio Apple Pay es otorgado directamente por Apple sin responsabilidad para Banco de Chile en ello ni en la ulterior atención que se demande. Banco de Chile no es responsable del uso, funcionalidad o disponibilidad de Apple Pay, de cualquier dispositivo Apple, la disponibilidad de lectores contactless compatibles en diferentes puntos de venta, o un nivel de servicio reducido producto de la falla en la comunicación por terceros y proveedores de red. En mérito de ello Banco de Chile sólo se limita a proveer el medio de pago.

El usuario podrá enrolar sus tarjetas de crédito y/o débito emitidas por Banco de Chile, (incluye Banco Edwards y Credichile) con el servicio indicado que entrega Apple Pay en su dispositivo Apple, previa verificación de identidad del tarjetahabiente titular o adicional, por los medios que Banco de Chile disponga.

2. Seguridad y obligaciones del Usuario

El usuario acepta y entiende que las transacciones efectuadas a través de la aplicación con cargo a sus tarjetas de crédito o débito, no requerirá el ingreso de una clave secreta en el terminal de pago del comercio, sino que ésta será reemplazada por la clave que el cliente haya creado al descargar la aplicación en su dispositivo móvil o por el medio de autenticación que haya elegido para ello.

Si una tarjeta de Banco de Chile vinculada a la cuenta de un usuario es registrada en Apple Pay en cualquier dispositivo Apple, es responsabilidad del usuario que:

- Sólo su huella o rostro se encuentre registrado en el dispositivo móvil Apple (y no existan otras huellas digitales o registro facial de terceras personas);
- Que la billetera digital del usuario vinculada a Apple Pay sea utilizada únicamente por el Usuario.
- Resguardar su código secreto del dispositivo Apple y la aplicación Apple Pay con la misma diligencia en que resguardaría su clave secreta o clave de internet, evitando conductas que pongan en riesgo la seguridad de éste.
- Eliminar su tarjeta en Apple Pay desde el dispositivo Apple antes de deshacerse del dispositivo en cuestión.
- Bloquear inmediatamente su dispositivo móvil en caso de que sufra el robo de éste.

El usuario entiende y acepta que cualquier transacción efectuada a través de Apple Pay, utilizando cualquier medio de autenticación de que disponga el dispositivo móvil o que éste o la aplicación habiliten en un futuro, se considerará autorizada por él

El usuario deberá llamar inmediatamente al teléfono 600 637 3737 en caso que:

- Su dispositivo Apple se encuentre extraviado o haya sido hurtado y/o robado.
- El servicio de su dispositivo móvil se desconecte sin su permiso (lo que podría indicar que pudo haber ocurrido una portabilidad numérica).
- Tenga sospechas de que hubo un ataque de seguridad en relación al dispositivo o a Apple Pay o bien, que una persona no autorizada ha utilizado su código y/o clave secreta, o cualquier otra credencial para entrar a Apple Pay.
- Si su tarjeta de crédito o débito fue extraviada o ha sido hurtada y/o robada.

El aviso del usuario, relacionado con alguno de los puntos anteriores, facultará a Banco de Chile para suspender el uso de la tarjeta en Apple Pay.

Sin perjuicio de lo-anterior, en caso de extravío o robo de una tarjeta física enrolada en la aplicación, el usuario podrá optar por bloquear solamente el plástico asociado a la tarjeta que es objeto del aviso, dejando vigente la tarjeta virtual tokenizada enrolada en la aplicación, o por bloquear ambas, toda vez que la tarjeta física y virtual operan de manera independiente.

3. Suspensión y terminación de Apple Pay:

Banco de Chile puede bloquear, suspender o terminar la vinculación de la tarjeta del usuario en Apple Pay en los siguientes casos:

- Si sospecha de fraude, ya sea respecto de la tarjeta de crédito o del dispositivo Apple;
- Si la tarjeta del usuario se encuentra cerrada;
- Si es requerido por la normativa vigente;
- Si es instruido por Apple o por la marca de tarjeta respectiva;
- Si estima conveniente poner término al acuerdo que mantiene con Apple respecto del enrolamiento de las Tarjetas del Banco en la app de Apple Pay.

4. Información y Privacidad

El usuario autoriza a Banco de Chile para obtener y guardar información relacionada a su dispositivo Apple (incluida la versión de la app, modelo y dispositivo, sistema operativo e información de seguridad, incluyendo los casos en que la información sea obtenida por medio de acceso remoto) para los siguientes fines:

- a. Para asegurar que las tarjetas del usuario funcionen apropiadamente en Apple Pay.
- b. Para mejorar la experiencia del usuario al enrolar tarjetas de Banco de Chile en Apple Pay
- c. Por motivos de seguridad y prevención de fraudes.

- d. Para enviar al usuario información respecto a otros productos o servicios que podrían ser de su interés.
- e. Para permitir el uso de la tarjeta de crédito y débito con Apple Pay como también para mejorar su servicio.
- f. Para poder identificar a las personas que podrían estar involucradas en una violación de seguridad o fraude.

5. Modificaciones a estos términos y condiciones

Banco de Chile podrá modificar estos términos y condiciones, así como cualquier información relacionada al uso del servicio Apple Pay, en cualquier momento y sin previo aviso en los casos en que sea necesario con el fin de mejorar el servicio.

Banco de Chile avisará a los usuarios con 30 días de anticipación en caso de cualquier modificación a estos términos y condiciones, salvo que las modificaciones se refieran a mejoras en el servicio o que se realicen por razones de seguridad y en especial cuando se trate de medidas de prevención de fraudes

Si alguna de las disposiciones contenidas en estos términos y condiciones deja de ser aplicables de acuerdo a la normativa vigente, ello no impedirá que el resto de ellas continúen provocando todos sus efectos.

Estos términos y condiciones estarán siempre disponibles para el usuario en <https://portales.bancochile.cl/personas/billetera-virtual>.